



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017**

Nueva York, 5 a 11 de septiembre de 2017

Tema 6 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para la República Dominicana (2018-2022)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa .....	2
II. Prioridades y asociaciones del programa .....	5
III. Gestión del programa y de los riesgos .....	8
IV. Seguimiento y evaluación .....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para la República Dominicana (2018-2022) .....	11



## I. Justificación del programa

1. La República Dominicana fue considerada por primera vez un país de desarrollo humano alto<sup>1</sup> en 2014 y, en la actualidad, con una tasa de crecimiento promedio anual del producto interno bruto (PIB) del 7,2% (2014-2015), es una de las economías de mayor crecimiento en la región de América Latina y el Caribe. El sector servicios representa la mayor parte del crecimiento económico (54%), seguido del comercio, la construcción, el turismo y otras actividades económicas con una capacidad limitada para crear empleo<sup>2</sup>.

2. La pobreza ha ido en descenso y recientemente ha alcanzado los niveles registrados antes de la crisis económica de 2003<sup>3</sup>. A finales de 2015, el 32,3% de la población vivía en la pobreza moderada y el 7%, en la pobreza extrema<sup>4</sup>, lo cual implica una reducción del 26,9% en el caso de la pobreza moderada y del 49% en el de la pobreza extrema entre 2006 y 2015. No obstante, siguen existiendo importantes deficiencias que mantienen las desigualdades, en su mayoría por razón de género, puesto que las políticas y los sistemas de protección son insuficientes. En los hogares encabezados por un hombre, la pobreza general es del 23,7%, en comparación con el 30,6% de los hogares encabezados por una mujer. Alrededor del 40% de la población se encuentra en una situación de vulnerabilidad económica<sup>5</sup> y corre el riesgo de volver a caer en la pobreza como consecuencia de crisis.

3. La República Dominicana sigue siendo uno de los países con mayor desigualdad de la región<sup>6</sup>. El índice de Gini ha mostrado una mínima mejora en la distribución que no es proporcional al elevado crecimiento económico, pues cayó un 9,7% entre 2000 y 2016. El índice de desarrollo humano de 2015 (0,722) disminuyó un 21,7% al ajustarlo en función de la desigualdad. Las principales fuentes de desigualdad se observan en los niveles de vida (28,1%), la educación (19,9%) y la salud (16,8%). El 61% de la población vive en provincias en las que el desarrollo humano es medio/bajo o bajo (casi todas las provincias fronterizas entran en estas categorías)<sup>7</sup>, donde el 20% más pobre tan solo percibe el 6,1% de los ingresos nacionales totales. Según el índice nacional de desigualdad de género, en el 47% de las provincias la desigualdad entre los géneros es media/alta o alta, lo cual supone un obstáculo para el desarrollo humano de las mujeres en cuanto a inclusión económica<sup>8</sup>, participación política<sup>9</sup>, seguridad física y salud reproductiva.

4. Pese a que las dimensiones nacionales del desarrollo humano relativas a los niveles de vida, la educación y la salud muestran una tendencia positiva, siguen existiendo limitaciones. El 73% de la población empleada percibe unos ingresos mensuales equivalentes a dos salarios mínimos y tiene dificultades para cubrir el costo de la canasta de productos de la familia<sup>10</sup>, y menos del 7% ha progresado en

<sup>1</sup> *Informe sobre desarrollo humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2016.

<sup>2</sup> Cálculos basados en los datos proporcionados por el Banco Central de la República Dominicana.

<sup>3</sup> Índice de pobreza general: 32% (2000) y 49,9% (2014); pobreza extrema: 8,1% (2000) y 15,6% (2004).

<sup>4</sup> *Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria* (2016).

<sup>5</sup> Ingresos per cápita diarios de entre 4 y 10 dólares (“Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe”, PNUD, 2016).

<sup>6</sup> Indicadores del desarrollo mundial, Banco Mundial.

<sup>7</sup> Mapa Interactivo de Desarrollo Humano, PNUD en la República Dominicana.

<sup>8</sup> Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (2016) y Mapa Interactivo de Desarrollo Humano, PNUD en la República Dominicana.

<sup>9</sup> Registros administrativos nacionales (2016).

<sup>10</sup> Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (2016).

las categorías salariales<sup>11</sup>. El mercado laboral presenta limitaciones, en particular para los jóvenes y las mujeres: el 47% de las mujeres empleadas trabaja en el sector informal y percibe unos ingresos hasta un 39,4% inferiores a los de los hombres. En 2016 la tasa de desempleo de las mujeres (20,9%) casi triplicaba la de los hombres (8%) y era mayor en el caso de los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (23,2%). A pesar de que desde 2013 se ha invertido en este aspecto el 4% del PIB de manera sostenida, la educación preuniversitaria ha obtenido unos resultados de calidad muy por debajo de la media de la región<sup>12</sup>. La tasa de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal son elevadas (101,8 por cada 100.000 nacidos vivos y 25 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente)<sup>13</sup>, y siguen existiendo deficiencias en la cobertura sanitaria a nivel local. El perfil epidemiológico del país ilustra las dificultades que plantean las enfermedades catastróficas y no transmisibles, las cuales suponen un elevado costo para el sistema de salud.

5. En respuesta a estas dificultades para el desarrollo, el país está incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los planes nacionales y sectoriales. Para ello se creó una comisión nacional de alto nivel con la participación del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado<sup>14</sup>. La rápida evaluación integrada dirigida por el PNUD definió los vínculos y las diferencias existentes entre los Objetivos y los instrumentos de planificación nacional, y reveló una alineación promedio del 72%, con un gran nivel de convergencia con los Objetivos relacionados con la población (87%), la prosperidad (83%) y la paz (78%), pero menor en el caso del planeta (42%). Entre los retos para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible figuran la elaboración y ejecución de políticas públicas en favor del desarrollo sostenible.

6. Ciertas iniciativas de gestión de los recursos naturales han resultado ser experiencias positivas, pero el proyecto de desarrollo nacional se basa en la idea de que su disponibilidad es ilimitada. La alteración, fragmentación y pérdida de ecosistemas y especies plantean problemas fundamentales para preservar la biodiversidad<sup>15</sup>. Las amenazas relacionadas con el cambio climático, los peligros naturales (hidrometeorológicos y sísmicos) y las vulnerabilidades derivadas de la insularidad del país agravan los problemas asociados a la gestión insostenible de los recursos naturales e hídricos debida, en su mayoría, a la inadecuación de los planes y presupuestos<sup>16</sup>.

7. La migración a ciudades carentes de los servicios adecuados ha incrementado la vulnerabilidad humana. La mayoría de la población dominicana (74,3%) reside en la actualidad en asentamientos urbanos<sup>17</sup> que se caracterizan por la expansión desigual y descontrolada resultante de una planificación deficiente. Además, en las zonas montañosas y los asentamientos de los trabajadores de la industria azucarera, denominados “bateyes”, se concentra una población vulnerable y extremadamente pobre.

<sup>11</sup> Frente al 41% en la región de América Latina y el Caribe en el último decenio, Banco Mundial (2016).

<sup>12</sup> Resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (2016); boletines educativos, Ministerio de Educación (2014-2015); Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (2016).

<sup>13</sup> Dirección General de Epidemiología, Ministerio de Salud Pública (2015).

<sup>14</sup> Decretos núms. 23-16 y 26-17.

<sup>15</sup> *Informe Nacional de Biodiversidad* (quinta edición), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2014).

<sup>16</sup> “Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible”, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2016).

<sup>17</sup> Censo Nacional de 2010, Oficina Nacional de Estadística.

8. El marco institucional y normativo de la democracia dominicana tiene dificultades para promover y garantizar el bienestar social y reducir los conflictos. Pese a que se establecieron cuotas para garantizar la representación femenina<sup>18</sup>, la participación de la mujer en cargos electivos sigue siendo reducida y existe una elevada tasa de violencia por razón de género<sup>19</sup>. El país carece de supervisión social y apenas se emplean salvaguardias en materia de sostenibilidad al diseñar políticas públicas, efectuar reformas institucionales y garantizar la transparencia de la gestión pública.

9. El hecho de que los ciudadanos perciban inseguridad y obstáculos para la eficacia del estado de derecho socava la confianza en las instituciones gubernamentales. El 49% de la población se siente insegura y el 29,8% declara haber sido víctima de un delito<sup>20</sup>. Esto, sumado a la corrupción percibida en la administración pública (el país ocupa el puesto 135° de 167 países)<sup>21</sup>, pone de relieve la necesidad de reforzar los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas.

10. El PNUD se ha convertido en un asociado estratégico para el Gobierno de la República Dominicana a la hora de promover el enfoque de desarrollo humano sostenible, entre otras cosas prestando su apoyo para la reducción de la pobreza y la desigualdad y para la gestión integrada de los recursos naturales y las cuencas hidrográficas. La contribución del PNUD a la generación y gestión de conocimientos y su labor de promoción del diálogo político y del diseño de políticas públicas y marcos jurídicos, prestando especial atención a los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible<sup>22</sup>, se consideran en buena medida parte de su valor añadido, al igual que su capacidad para movilizar conocimientos técnicos especializados y mejores prácticas en materia de rendición de cuentas y transparencia.

11. El PNUD colabora con el Gobierno para moldear y consolidar la estructura institucional de políticas sociales, que hacen especial hincapié en la reducción de la pobreza y el desarrollo del capital humano, orientadas a incluir a todas las personas. Algunos ejemplos son la creación de la primera Comisión de Desarrollo Humano permanente en la Cámara de Diputados; la prestación de apoyo para crear el nuevo sistema presupuestario nacional multianual orientado a la obtención de resultados; la integración del enfoque de derechos humanos en el Plan Estratégico Nacional para la Respuesta a las ITSS y al VIH-SIDA; el Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos; y la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana.

12. La asistencia del PNUD ha sido fundamental para que el Gobierno ejecute, cumpla y vigile las obligaciones dimanantes de acuerdos ambientales multilaterales<sup>23</sup> mediante un apoyo técnico basado en mejores prácticas, informes nacionales y planes de acción nacionales.

13. La experiencia adquirida con anteriores programas para el país confirma la necesidad de luchar contra las desigualdades y de garantizar resultados sostenibles para el fortalecimiento institucional, empleando una perspectiva de derechos

<sup>18</sup> El 33% conforme a la Ley Electoral 275-97 y su enmienda (Ley 12-00).

<sup>19</sup> En 2015 se registraron 77 homicidios de mujeres, Ministerio de Interior y Policía, Fiscalía, Observatorio de Seguridad Ciudadana (2016).

<sup>20</sup> “La seguridad ciudadana en República Dominicana”, Oficina Nacional de Estadística (2016).

<sup>21</sup> Índice de Evolución de la Corrupción (2007-2015) de Transparency International (2015).

<sup>22</sup> Evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, PNUD en la República Dominicana, 2016.

<sup>23</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y Protocolo de Montreal, entre otros.

humanos e igualdad de género en todas las iniciativas<sup>24</sup>; y la importancia de reforzar el apoyo que presta el PNUD a las instituciones nacionales por medio de la ampliación y diversificación de las alianzas a todos los niveles, incluido el sector privado, con miras a provocar un cambio transformador y a articular mejor el paradigma del desarrollo humano sostenible.

## II. Prioridades y asociaciones del programa

14. La Estrategia Nacional de Desarrollo establece el objetivo nacional para 2030. Sus prioridades orientan los cuatro resultados del programa propuesto para el país, que a su vez derivan del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2018-2022. El programa está en línea con el Plan Estratégico del PNUD, integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es el reflejo de las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad y el impacto<sup>25</sup>.

15. En colaboración con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda, el PNUD contribuirá a la puesta en práctica de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que tiene por objeto crear un fondo de cooperación Sur-Sur que estructurará la cooperación Sur-Sur y triangular del Gobierno. El programa integra las mejores prácticas de iniciativas eficaces y continúa expandiendo las oportunidades para dicha cooperación con la adopción de respuestas innovadoras y experimentales para los problemas de desarrollo. En este contexto, se dará prioridad a la cooperación Sur-Sur y triangular en las esferas de la energía renovable, la seguridad ciudadana, la gestión del riesgo de desastres, la tecnología, la innovación, las pequeñas y medianas empresas y la integración de variables ambientales en las políticas de protección social y gobernanza local<sup>26</sup>.

16. El programa, sirviéndose de un enfoque basado en los derechos humanos y el ciclo vital que tiene en cuenta las cuestiones de género, integra cuatro estrategias relativas a todas las esferas, a saber: a) el fortalecimiento institucional en pos de una mejor gestión pública; b) la participación de todos los sectores para fomentar la innovación y la eficiencia de las políticas; c) la realización de análisis de género para definir las oportunidades para el empoderamiento de las mujeres; y d) el refuerzo de las capacidades para gestionar y analizar datos a fin de mejorar el desarrollo humano.

17. Aprovechando estas ventajas comparativas, el PNUD realizará sus labores de coordinación y dirección mediante grupos temáticos del sistema de las Naciones Unidas, impulsando así la coordinación interinstitucional y la complementariedad, y haciendo hincapié en las acciones conjuntas y las sinergias programáticas y operativas.

### **Esfera 1. Igualdad e inclusión (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 17)**

18. El programa formulará recomendaciones para aplicar políticas públicas destinadas a salir de la pobreza de un modo sostenible y reducir las desigualdades socioeconómicas y las vulnerabilidades a lo largo de todo el ciclo vital. Respalda

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) de la Comisión Europea y evaluaciones de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUD en la República Dominicana, 2012-2016.

<sup>26</sup> Inventario de Experiencias de Cooperación de la República Dominicana, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016.

la observancia efectiva de los derechos poniendo el acento en la inclusión económica de las mujeres y los grupos vulnerables, contribuyendo de este modo a ampliar las capacidades y el empoderamiento de las personas como agentes del desarrollo.

19. El PNUD apoyará el fortalecimiento del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) a fin de poner en práctica políticas públicas inclusivas y eficaces, y mejorar la atención de las necesidades de la población a partir de sistemas de pruebas e información integrada (en particular en lo que se refiere a la vulnerabilidad a los impactos y los factores de riesgo que podrían desencadenar una recaída en la pobreza). Con el objetivo de garantizar la coordinación de las inversiones y las demandas para la inclusión social y económica de los grupos vulnerables, el PNUD continuará colaborando con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

20. Trabajando en estrecha colaboración con los Centros Mundiales de Políticas del PNUD, el programa ayudará a aumentar la capacidad institucional y la eficacia de organismos públicos que ponen en práctica políticas encaminadas a promover el desarrollo humano sostenible, tales como el GCPS, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, el Servicio Nacional de Salud, el MEPyD, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Ministerio de la Mujer y el Congreso, entre otros.

21. El programa de conocimiento e investigación del PNUD, que integra la Agenda 2030 y se basa en el paradigma del desarrollo humano, defenderá que se desglosen los datos tomando en consideración las brechas entre los géneros y la pobreza multidimensional. En colaboración con el MEPyD y el mundo académico, el PNUD promoverá la innovación en las iniciativas de desarrollo local a fin de orientar las decisiones y multiplicar sus efectos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reducción de la pobreza en el plano local, aprovechando y fomentando la cooperación Sur-Sur y triangular.

## **Esfera 2. Sostenibilidad y resiliencia (Objetivos de Desarrollo Sostenible 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 17)**

22. El PNUD contribuirá a reforzar la gobernanza ambiental y a generar información para aplicar un modelo de desarrollo sostenible y resiliente. El programa promoverá el diseño y la aplicación de políticas ambientales integrales y transversales destinadas a integrar la Agenda 2030, por ejemplo, creando empleos y medios de subsistencia directamente vinculados con la sostenibilidad ambiental y la adaptación al clima.

23. El PNUD favorecerá el desarrollo de la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como con otras instituciones que se benefician de la conservación y el uso sostenible del capital natural y los recursos hídricos, incluidos los Ministerios de Energía y Minas, de Agricultura y de Turismo. También se brindará apoyo para garantizar que el país cumpla los compromisos contraídos en virtud de acuerdos ambientales multilaterales. El PNUD, junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el sector privado y el PNUMA, promoverá la producción y el consumo sostenibles con miras a reducir la huella ecológica a través de medidas que frenen el uso de sustancias nocivas para el ozono, contaminantes orgánicos persistentes, otros productos químicos y residuos.

24. En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional para el Cambio Climático, varias entidades del sector privado y

organizaciones no gubernamentales (ONG), el PNUD coadyuvará a las iniciativas nacionales para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este que contribuyen a un modelo de desarrollo resiliente y neutro en carbono. Se fomentarán nuevas políticas y estrategias mejoradas, tales como la adaptación de las mejores prácticas de la cooperación Sur-Sur y triangular en la región para promover fuentes de energía renovables, la conservación y gestión de las cuencas hidrográficas y los ríos, y el desarrollo de medidas de adaptación basadas en los ecosistemas a fin de reducir la vulnerabilidad de las personas.

25. El PNUD, junto con el sistema de las Naciones Unidas, prestará asistencia a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para ayudarla a reducir la vulnerabilidad humana a los fenómenos naturales extremos mediante estrategias de fomento de la resiliencia. Se promoverá la prevención y la preparación ante los riesgos asociados a los asentamientos urbanos y relacionados con los ámbitos central y local. El PNUD respaldará el desarrollo de las capacidades nacionales y locales para la coordinación de la respuesta de emergencia y fomentará medidas de recuperación temprana que ayuden a que no se repitan tanto los riesgos ya existentes, teniendo en cuenta al mismo tiempo los distintos efectos que tienen para las mujeres y los hombres. En coordinación con la CNE y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el PNUD promoverá la gestión de riesgos y la adaptación al clima en los planes y estrategias municipales orientados a reducir la vulnerabilidad individual y de las comunidades.

### **Esfera 3. Igualdad de género y empoderamiento (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5 y 17)**

26. El PNUD responderá a los problemas relacionados con la desigualdad y la discriminación de las mujeres y los grupos de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, tales como la violencia por razón de género, el descuido social y la carga del trabajo asistencial no remunerado.

27. Si bien el programa propuesto defiende firmemente la igualdad de género e integra la perspectiva de género en todas las iniciativas, se aplicarán medidas de género específicas a través de un resultado concreto para subsanar directamente las brechas sistémicas entre los géneros. El PNUD contribuirá al desarrollo de las capacidades nacionales, tanto públicas como privadas, para la transversalización de la perspectiva de género, por ejemplo respaldando la certificación concedida conforme al estándar nacional para la igualdad de género y la iniciativa del sello de certificación de igualdad entre los géneros, conocido a nivel local como “Igualando RD”.

28. El PNUD seguirá cooperando con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con miras a erradicar formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña y a reducir los embarazos en la adolescencia, la mortalidad materna y la incidencia del VIH a través de medidas complementarias que promuevan políticas integradas y la coordinación interinstitucional. El PNUD fomentará que los hombres tengan un papel activo, estimulando la corresponsabilidad en los trabajos asistenciales en el hogar y la transformación de las masculinidades a fin de eliminar comportamientos violentos.

29. En coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, el PNUD ayudará al Ministerio de la Mujer a poner en marcha y fortalecer políticas públicas que potencien la autonomía física, política y económica de las mujeres transversalizando el enfoque de género en la planificación intersectorial. El PNUD prestará su apoyo



para generar pruebas de calidad acerca de las brechas y desigualdades entre los géneros y promoverá el diálogo con hombres y mujeres dirigentes para atender las necesidades e intereses de las mujeres y los grupos vulnerables.

#### **Esfera 4. Instituciones y compromiso político (Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17)**

30. El PNUD contribuirá a los esfuerzos del Gobierno encaminados a incrementar la participación de todos los sectores en el proceso de reforma pública, así como en el análisis de políticas públicas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, la disposición de sistemas de información y gestión mejores, la participación política y el desarrollo económico local.

31. El PNUD brindará asistencia técnica para la reforma de la administración pública y la realización de iniciativas de gestión de la calidad en el Ministerio de la Presidencia, el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Dirección General de Impuestos Internos y otros asociados. El PNUD contribuirá al diálogo nacional orientado a revisar los regímenes jurídicos de las elecciones y de los partidos políticos.

32. Se dará prioridad a la prestación de apoyo a mecanismos que refuercen la rendición de cuentas y transparencia de las instituciones públicas. Mejorará la disponibilidad de información pública y el acceso a esta, entre otras cosas mediante la supervisión social a través del Portal Ciudadano, en alianza con órganos públicos como el Departamento de Cuentas Nacionales, observatorios y otras organizaciones sociales.

33. El PNUD ayudará a los jóvenes, las mujeres y los líderes de grupos insuficientemente representados a redoblar su participación en la adopción de decisiones públicas y privadas mediante el fortalecimiento de las estructuras legislativas y políticas. El PNUD continuará colaborando con los poderes del Estado, partidos políticos, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas con vistas a promover una mayor integración en el plano local y a reforzar el estado de derecho.

34. El PNUD dará su respaldo a políticas y servicios de seguridad ciudadana relacionados con los derechos humanos y la no discriminación. Facilitará asistencia técnica para mejorar los mecanismos de recopilación de datos sobre la delincuencia y la violencia, así como de indicadores normalizados a nivel internacional. Se respaldará la capacidad de los organismos encargados de poner en práctica las respuestas de seguridad ciudadana, tales como el Ministerio de Interior y Policía y la Fiscalía, para ejecutar políticas preventivas, prestando especial atención a la reducción de la violencia por razón de género.

35. En colaboración con los municipios y alianzas público-privadas, el PNUD promoverá el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales por medio de acciones que aprovechen las experiencias de la cooperación Sur-Sur y triangular para impulsar el desarrollo económico local y el respeto de los derechos humanos.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

36. El programa se llevará a la práctica en cooperación con la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM). Empleará la modalidad de ejecución nacional con un enfoque de gestión basada en los resultados, para lo cual el PNUD proporcionará apoyo administrativo y a la gestión cuando sea preciso. Se utilizarán otras modalidades de ejecución cuando se colabore con organismos de las Naciones Unidas u ONG, así como la modalidad de ejecución directa del PNUD cuando sea



necesario<sup>27</sup>. Pueden adoptarse procedimientos acelerados para responder con prontitud cuando sea necesario. El programa fortalecerá la función que desempeña la República Dominicana en la cooperación Sur-Sur y triangular como proveedora de mejores prácticas y en su capacidad para adaptar iniciativas de éxito a las necesidades nacionales. El programa cooperará con donantes no tradicionales como el sector financiero internacional y fundaciones privadas, a fin de diversificar las fuentes de financiación.

37. El PNUD revisará anualmente el cumplimiento y la eficacia del programa con sus principales homólogos y en coordinación con el proceso de examen del MANUD. Se celebrarán reuniones periódicas para el seguimiento del programa y el proyecto con homólogos nacionales y la DIGECOOM. Las reuniones periódicas de la junta del proyecto seguirán siendo las principales plataformas de gobernanza y adopción de decisiones, y fomentarán la implicación y el liderazgo nacionales.

38. El PNUD participará en los grupos de resultados del MANUD y en los programas conjuntos de las Naciones Unidas. Asimismo, respaldará la aplicación de procedimientos operativos estándar para cumplir con el propósito de estar “Unidos en acción” y dirigirá los grupos de trabajo interinstitucionales de interés para sus esferas de actuación.

39. Uno de los riesgos que pueden afectar a la ejecución del programa es la dificultad de movilizar recursos en un contexto en que los ingresos son medianos-altos y el desarrollo humano, alto. Entre los principales riesgos operativos se encuentran los retrasos en la ejecución sufridos a causa de limitaciones institucionales, que el programa combatirá respaldando el desarrollo de la capacidad nacional, subsanando los obstáculos institucionales y aplicando iniciativas en materia de transparencia y rendición de cuentas. Dado que los desastres ocasionados por fenómenos naturales suponen un riesgo cada vez mayor, la oficina en el país continuará contribuyendo a las medidas de preparación nacional que dependen de los centros del PNUD para las adquisiciones y los mecanismos de respuesta a crisis en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas.

40. El cambio de las prioridades nacionales puede afectar a la asignación de recursos, en especial tras las elecciones generales de 2020. La oficina en el país fortalecerá sus enfoques de gestión de riesgos con asociados del sistema de las Naciones Unidas y realizará evaluaciones periódicas con el Gobierno para determinar si es necesario hacer ajustes en la estrategia de ejecución del programa. El PNUD actualizará periódicamente su plan de continuidad de las operaciones y aplicará el método armonizado de transferencias en efectivo y las directrices de las normas sociales y ambientales. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, todos los costos directos asociados a la ejecución del proyecto se imputarán como corresponda.

41. El PNUD ayudará al Gobierno a movilizar y diversificar los recursos financieros para el desarrollo con el apoyo del Centro Internacional de Estambul para el Sector Privado en el Desarrollo. Se dará prioridad a las oportunidades para acceder a financiación climática en favor de los compromisos nacionales, y los riesgos asociados al acceso a financiación se vigilarán y gestionarán de cerca.

42. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de

---

<sup>27</sup> Así será, entre otros casos, en emergencias nacionales, intervenciones de recuperación temprana, cuando no existan homólogos conocidos, en intervenciones altamente especializadas o cuando la complejidad de la ejecución haga necesario el apoyo directo.

cuentas de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas para los países se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y el marco de control interno de la organización.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

43. Habida cuenta de las dificultades existentes para recabar y analizar datos en materia de desarrollo en la República Dominicana, el PNUD colaborará con organismos públicos para mejorar los sistemas de información, las herramientas de recopilación de datos y el acceso a datos con miras a hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con la ONE, el MEPyD y el mundo académico. El PNUD integrará componentes de los datos en los proyectos a fin de mejorar el seguimiento y evaluación con base empírica de las iniciativas e instituciones. Se tomarán medidas para mejorar la información en materia de desarrollo, en particular en colaboración con el MEPyD, a fin de fortalecer las capacidades de seguimiento y análisis para aplicar la Agenda 2030 mediante el apoyo técnico proporcionado al SIUBEN y el Comité Nacional de Pobreza en sus esfuerzos encaminados a promover una medición multidimensional de la pobreza. Los informes sobre desarrollo humano nacional incrementarán la disponibilidad y la calidad de los datos estadísticos nacionales.

44. Siguiendo el principio de no dejar a nadie atrás, el programa desglosará los datos (por género, ciclo vital, territorio, discapacidad y condición migratoria) a partir de los mapas de riesgos y recursos. Los datos ayudarán a hacer el seguimiento de los indicadores del MANUD. El indicador de género se empleará en la estrategia de observación de los gastos del programa y para perfeccionar la planificación y la toma de decisiones de este. La capacidad interna de la oficina en el país para recabar y analizar datos se desarrollará con iniciativas de capacitación y con la introducción de nuevos mecanismos analíticos en colaboración con el mundo académico. También se ampliará la colaboración en toda la región para impulsar la cooperación Sur-Sur y triangular y fomentar la participación del sector privado, el mundo académico y la sociedad civil en pos del programa y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>28</sup>.

45. El PNUD se servirá de fuentes nacionales e internacionales de información (PNUD, Banco Mundial, sistema estadístico del sistema de las Naciones Unidas e informes de conferencias multilaterales, entre otros), informes periódicos de mecanismos nacionales de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros recursos del sistema estadístico nacional.

46. La estrategia de seguimiento y evaluación, que se aplicará conjuntamente con la DIGECCOM, servirá de base para la gestión de conocimientos y la comunicación de los resultados. Se elaborará una estrategia eficaz de comunicación y difusión para promover los resultados de la labor del PNUD y ayudar al mismo tiempo a que la organización sea puntera en productos innovadores del conocimiento.

---

<sup>28</sup> Evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, PNUD en la República Dominicana, 2016.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos para la República Dominicana (2018-2022)

**Prioridad u objetivo nacional:** Estrategia Nacional de Desarrollo, objetivos 2.2, 2.3 y 2.4 del pilar 2; objetivo 3.4 del pilar 3.

**Resultado 1.1 del MANUD (o equivalente) con la participación del PNUD:** Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** El crecimiento es inclusivo y sostenible, e incorpora capacidades productivas que crean empleo y medios de subsistencia para los pobres y los excluidos (Plan Estratégico para 2014-2017).

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>	<i>Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados, alianzas y marcos</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
<p><b>Indicadores:</b></p> <p><b>1.1.1. Porcentaje de la población que vive en la pobreza (extrema y moderada)</b></p> <p><b>Base de referencia:</b> 2015: 7% (pobreza extrema); 32,3% (pobreza moderada)</p> <p><b>Meta 1.1.1.a:</b> 4,3% (pobreza extrema); 20,6% (pobreza moderada)</p> <p><b>1.1.4. Brecha salarial según la formalización de la actividad económica y el sexo</b></p> <p><b>Base de referencia:</b> Brecha salarial (informal/formal): 42,8% (2014)</p> <p><b>Meta:</b> Brecha salarial (informal/formal): 37,8% (2022)</p>	<p>Encuesta Nacional de Fuerza del Trabajo, Banco Central (dos veces al año)</p> <p>Informes de seguimiento de los ODS, sistema de las Naciones Unidas (cada cinco años)</p> <p>Informes de seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Multisectorial, MEPyD (cada 2 a 5 años)</p>	<p><b>1.1. Las políticas públicas para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y las vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo vital se aplican de manera sostenible.</b></p> <p><b>1.1.1.1.</b> Número de personas capacitadas en opciones de producción sostenible que incrementaron sus ingresos en el período estudiado.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 483.473 (hombres: 96.695; mujeres: 386.778)</p> <p><b>Meta:</b> 684.776 (hombres: 157.647; mujeres: 527.129)</p> <p><b>1.1.1.2.</b> Número de iniciativas nuevas en favor de la inclusión económica de los grupos vulnerables orientadas a aumentar la movilidad social y la seguridad social.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 4</p>	<p>MEPyD</p> <p>Oficina Nacional de Estadística</p> <p>DIGECOOM</p> <p>GCPS</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Ministerio de la Presidencia</p> <p>Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil</p> <p>Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa</p> <p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>Dirección General de Presupuesto</p> <p>Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)</p> <p>Centro de Exportación e Inversión</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Ministerio de Trabajo</p> <p>Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Consejo Nacional de Discapacidad</p> <p>Mundo académico</p> <p>ONG</p> <p>Sector privado</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas (UNICEF, UNFPA, Banco Mundial,</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b></p> <p>800.000</p> <p><b>Otros recursos:</b></p> <p>76.726.954</p>

*Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD*

*Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables*

*Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)*

*Principales asociados, alianzas y marcos*

*Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)*

**1.1.5. Porcentaje de hogares vulnerables a los fenómenos climáticos conforme al Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) con una media nacional por debajo de 0,524 (ODS 1.5)**

**Base de referencia:** Hogares con una vulnerabilidad en el IVACC igual a 0,524 (2013) (urbanos: 0,514; rurales: 0,605; hogares encabezados por un hombre: 0,531; hogares encabezados por una mujer: 0,520)

**Meta:** IVACC: 0,400 (2022)

**1.1.6. Porcentaje de la población que sufre pobreza multidimensional**

**Base de referencia:**

Porcentaje de la población que sufre pobreza multidimensional: n.a.

**Meta:** Disminución del 10% en el índice de pobreza multidimensional

**I.1.1.3.** Número de políticas públicas en vigor que tienen como fundamento el IVACC y el índice de pobreza multidimensional y ayudan a reducir la vulnerabilidad.

**Base de referencia:** 1

**Meta:** 3

**1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.**

**I.1.2.1.** Número de procesos operativos puestos en marcha para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos que amplían la protección social y reducen los problemas de desigualdad.

**Base de referencia:** 4

**Meta:** 8

**I.1.2.2.** Número de instrumentos desarrollados para potenciar la sensibilización pública con respecto a la gestión pública.

**Base de referencia:** 3

**Meta:** 6

**1.3. Promoción del conocimiento, las pruebas y las iniciativas de cooperación Sur-Sur para diseñar, aplicar y fomentar políticas públicas, la investigación académica y la transferencia de conocimientos para hacer realidad los ODS.**

**I.1.3.1.** Número de iniciativas de investigación centradas en el desarrollo humano llevadas a cabo prestando especial

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
		atención a las prioridades nacionales/locales en materia de políticas.		
		<b>Base de referencia:</b> 14		
		<b>Meta:</b> 20		
		<b>I.1.3.2.</b> Número de instrumentos adoptados por el mecanismo de seguimiento nacional de la Agenda 2030.		
		<b>Base de referencia:</b> 2		
		<b>Meta:</b> 7		
		<b>I.1.3.3.</b> Número de iniciativas de transferencia de conocimientos respaldadas por medio del fondo de cooperación Sur-Sur.		
		<b>Base de referencia:</b> 0		
		<b>Meta:</b> 2		
		<b>1.4. Marcos normativos estratégicos establecidos en favor de la competitividad, la innovación y la creación de medios de vida decentes.</b>		
		<b>I.4.1.</b> Número de nuevas herramientas nacionales en favor de la competitividad, la innovación, la cooperación Sur-Sur y la sostenibilidad nacional que multiplican las exportaciones e inversiones en el país.		
		<b>Base de referencia:</b> 0		
		<b>Meta:</b> 3		
		<b>1.5. Incremento del empoderamiento económico de la mujer, prestando especial atención a la sostenibilidad.</b>		
		<b>I.1.5.1.</b> Número de mujeres que acceden a medios de vida que incrementan su bienestar y son el resultado de actividades		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
--	--	--	--	---

de capacitación.

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 200

**I.1.5.2.** Número de instrumentos que ayudan a redoblar la participación de las mujeres en actividades productivas repercutiendo de forma positiva en su calidad de vida.

**Base de referencia:** 2

**Meta:** 4 para el año 2022

**Prioridad u objetivo nacional:** Estrategia Nacional de Desarrollo, objetivos 4.1, 4.2 y 4.3 del pilar 4.

**Resultado 1.2 del MANUD (o equivalente) con la participación del PNUD:** Para 2022, la República Dominicana habrá reforzado su sostenibilidad social y ambiental y su resiliencia a los efectos del cambio climático y otros peligros naturales mediante la promoción de modalidades de producción y consumo sostenibles, el fomento de un uso de la tierra adecuado y la gestión eficaz de sus recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** El crecimiento es inclusivo y sostenible, e incorpora capacidades productivas que crean empleo y medios de subsistencia para los pobres y los excluidos (Plan Estratégico para 2014-2017).

Indicadores:	Informes de seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, MEPyD	<b>2.1. Fortalecimiento y aumento de la conservación y del uso sostenible del capital natural.</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Recursos ordinarios:</b> 350.000
<b>1.2.1. Tasa de deforestación anual</b>	Información de la CMNUCC, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Energía y Minas	<b>I.2.1.1.</b> Número de municipios con planes de conservación, uso y producción sostenibles.	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio	<b>Otros recursos:</b> 25.998.985
<b>Base de referencia:</b> 0,1% (2005)	Informes de verificación de las metas nacionales conforme al Protocolo de Montreal	<b>Base de referencia:</b> 9	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas	
<b>Meta:</b> -0,2%	Informes de evaluación externos	<b>Meta:</b> 25	Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación	
<b>1.2.2. Emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) (toneladas métricas per cápita)</b>		<b>I.2.1.2.</b> Número de instrumentos que ayudan a ampliar y diversificar la base productiva mediante el uso sostenible de la biodiversidad.	MEPyD	
<b>Base de referencia:</b> 3,6 t per cápita		<b>Base de referencia:</b> 5	Ministerio de la Presidencia	
<b>Meta:</b> 3,4 t per cápita para 2020		<b>Meta:</b> 23	GCPS	
		<b>I.2.1.3.</b> Número de personas con mejores medios de vida sostenibles gracias a la	Comisión Nacional de Emergencias	
			Servicio Geológico Nacional	
			Instituto Geográfico Nacional	
			ONE	
			Instituto Nacional de Recursos	
			Hidráulicos	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
		<p>gestión de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 6.165 (hombres: 4.301; mujeres: 1.864)</p> <p><b>Meta:</b> 3.835 (hombres: 2.199; mujeres: 1.636)</p> <p><b>2.2. Refuerzo de modalidades de producción y consumo sostenibles.</b></p> <p><b>I.2.2.1.</b> Consumo nacional de hidroclorofluorocarbono (HCFC).</p> <p><b>Base de referencia:</b> 51,2 toneladas de potencial de agotamiento del ozono (PAO) en 2010</p> <p><b>Meta:</b> 30,72 toneladas PAO en 2022</p> <p><b>I.2.2.2.</b> Número de instrumentos nacionales que promueven la fabricación sostenible de productos básicos.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 1</p> <p><b>2.3. Mejora del desarrollo resiliente al clima y neutro en carbono.</b></p> <p><b>I.2.3.1.</b> Número de personas que tienen acceso a soluciones energéticas sostenibles que promueven la cooperación Sur-Sur y triangular.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 14.746 personas</p> <p><b>Meta:</b> 16.000 personas</p> <p><b>I.2.3.2.</b> Número de instrumentos que contribuyen al cumplimiento de la CMNUCC.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 4</p> <p><b>Meta:</b> 7</p>	<p>Municipios</p> <p>Mundo académico</p> <p>ONG</p> <p>Sector privado</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas (PNUMA, FAO, PMA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), UNICEF)</p>	



Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
		<p><b>I.2.3.3.</b> Número de sectores/municipios que aumentan su resiliencia por medio de medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 sectores, 0 municipios</p> <p><b>Meta:</b> 1 sector, 5 municipios</p>		
		<p><b>I.2.3.4.</b> Número de instrumentos que contribuyen al cumplimiento de acuerdos ambientales multilaterales y otros compromisos conexos.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 4 (2016)</p> <p><b>Meta:</b> 7</p>		
		<p><b>2.4. Aumento de la resiliencia de las ciudades y territorios a los peligros naturales.</b></p>		
		<p><b>I.2.4.1.</b> Número de planes estratégicos para la reducción de riesgos sectoriales formulados, entre otras cosas en materia de cooperación Sur-Sur y triangular.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 1</p>		
		<p><b>I.2.4.2.</b> Número de planes de recuperación después de desastres formulados que contienen enfoques de género.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 3</p> <p><b>Meta:</b> 5</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD

Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados, alianzas y marcos

Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)

**Prioridad u objetivo nacional:** Estrategia Nacional de Desarrollo, objetivo 1.3 del pilar 1 y objetivo 2.3 del pilar 2.

**Resultado 2.4 del MANUD (o equivalente) con la participación del PNUD:** Para 2022, se ha avanzado en la consecución de la igualdad de género y en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** Avances más rápidos en la reducción de la desigualdad de género y en la promoción del empoderamiento de la mujer (Plan Estratégico para 2014-2017).

Indicadores:	Documentos de la Junta Central Electoral	3.1. Reducción de la brecha entre los géneros y de la discriminación.	Ministerio de la Mujer Ministerio de Trabajo MEPyD	Recursos ordinarios: 172.000
<b>2.4.1. Proporción de puestos electivos y cargos públicos representativos ocupados por mujeres.</b>	Informes de la Fiscalía y del Ministerio de Interior y Policía	<b>1.3.1.1.</b> Número de productos del conocimiento que reducen la brecha entre los géneros y la discriminación haciendo hincapié en la violencia por razón de género, la autonomía física de las mujeres, el VIH y la promoción de nuevas masculinidades.	Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Educación Ministerio de Hacienda Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud Consejo Nacional para el VIH y el SIDA Consejo Nacional de Competitividad GCPS	<b>Otros recursos:</b> 1.770.000
<b>Base de referencia:</b> Porcentaje de mujeres que ocupan puestos electivos (escaños del Senado: 9,4%; escaños de la Cámara de Diputados: 27,8%; ayuntamientos: 12%) (2016)	Informes de seguimiento de los ODS, sistema de las Naciones Unidas (cada cinco años)	<b>Base de referencia:</b> 5 <b>Meta:</b> 15	ONE Fiscalía Suprema Corte de Justicia Junta Central Electoral Tribunal Superior Electoral Municipios Partidos políticos Mundo académico ONG Sector privado	
<b>Meta:</b> Porcentaje de mujeres que ocupan puestos electivos (para 2020: escaños del Senado: 33%; escaños de la Cámara de Diputados: 33%; ayuntamientos: 33%)	Informes de seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Multisectorial, MEPyD (cada 2 a 5 años)	<b>1.3.1.2.</b> Número de instrumentos que ayudan a reducir la brecha entre los géneros en la economía asistencial, la protección social y la discriminación relacionada con el VIH. <b>Base de referencia:</b> 5 <b>Meta:</b> 7	Sistema de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres, UNFPA, UNICEF, ONUSIDA)	
<b>2.4.3. Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años casadas o en una relación consensuada que han sufrido violencia psicológica, física o sexual por parte de sus parejas.</b>		<b>1.3.1.3.</b> Grado en que las políticas y las reformas institucionales incrementan el acceso de las mujeres a planes de protección social dirigidos a poblaciones excluidas y con ingresos bajos. <b>Base de referencia:</b> 2 <b>Meta:</b> 3		
<b>Base de referencia:</b> 34,6% (2013)		<b>3.2. Desarrollo de capacidades públicas y privadas que transversalizan la perspectiva de género y ayudan a acabar con las desigualdades y la discriminación.</b>		
<b>Meta:</b> n.a.				

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
		<p><b>I.3.2.1.</b> Número de planes para la iniciativa del sello de certificación de igualdad entre los géneros “Iguando RD” en curso en entidades públicas y privadas.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 3 (privados); 0 (públicos)</p> <p><b>Meta:</b> 7 (privados); 3 (públicos)</p>		
		<p><b>I.3.2.2.</b> Existencia y funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación para el cumplimiento del plan nacional de igualdad de género impulsado mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 1</p>		

**Prioridad u objetivo nacional:** Estrategia Nacional de Desarrollo, objetivos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del pilar 1.

**Resultado 3.1 del MANUD (o equivalente) con la participación del PNUD:** Para 2022, las instituciones públicas están fortalecidas y pueden garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el disfrute efectivo de los derechos humanos sin discriminación y poniendo el acento en los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad y los migrantes.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** Cumplimiento de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática (Plan Estratégico para 2014-2017).

Indicadores:	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos ordinarios:
<p><b>3.1.1.a. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.</b></p> <p><b>Base de referencia:</b> 16,8 (2015)</p> <p><b>Meta:</b> 15 para 2020</p>	<p>Documentos de la Junta Central Electoral</p> <p>ONE</p> <p>Informes de la Fiscalía y del Ministerio de Interior y Policía</p> <p>Informes de seguimiento de los ODS, sistema de las Naciones Unidas (cada cinco años)</p>	<p><b>4.1. Fortalecimiento de la capacidad técnica y analítica para la adopción de decisiones y políticas relativas a la seguridad ciudadana.</b></p>	<p>Junta Central Electoral</p> <p>Tribunal Superior Electoral</p> <p>Suprema Corte de Justicia</p>	500.000
<p><b>3.1.6. Número de informes de auditoría publicados por el Departamento de Cuentas Nacionales.</b></p> <p><b>Base de referencia:</b> 261 (2015)</p> <p><b>Meta:</b> n.a.</p>	<p>Informes de seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Multisectorial, MEPyD (cada 2 a 5 años)</p>	<p><b>I.4.1.1.</b> Número de medidas relacionadas con la seguridad ciudadana basadas en pruebas que integran perspectivas de género y de prevención.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 4</p>	<p>Fiscalía, Departamento de Cuentas Nacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores)</p> <p>Ministerio de Trabajo</p> <p>MEPyD</p>	<p><b>Otros recursos:</b></p> <p>30.826.000</p>
		<p><b>I.4.1.2.</b> Mejora de los niveles de capacidad de vigilancia de la seguridad ciudadana (recopilación y análisis de datos).</p> <p><b>Base de referencia:</b> 2</p> <p><b>Meta:</b> 3</p>	<p>Ministerio de Interior y Policía,</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>DGCP</p> <p>Dirección General de Impuestos Internos</p> <p>GCPS</p> <p>Ministerio de la Mujer</p>	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
		<p><b>I.4.1.3.</b> Número de medidas de cooperación Sur-Sur y triangular relacionadas con la seguridad ciudadana aplicadas.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 3</p> <p><b>Meta:</b> 6</p>	<p>Instituto Nacional de Migración</p> <p>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</p> <p>Consejo Nacional de Discapacidad, ONE</p> <p>Congreso</p>	
		<p><b>4.2. Mayor rendición de cuentas y transparencia en el sector público.</b></p>	<p>Ayuntamiento del Distrito Nacional</p> <p>Municipios</p>	
		<p><b>I.4.2.1.</b> Porcentaje de funcionarios públicos capacitados para presentar informes de rendición de cuentas en cumplimiento de la Ley 31-14.</p>	<p>Partidos políticos</p> <p>Mundo académico</p> <p>ONG</p> <p>Sector privado</p>	
		<p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 50%</p>	<p>Sistema de las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), OIM, UNFPA)</p>	
		<p><b>I.4.2.3.</b> Número de instituciones públicas con mejores sistemas de gestión pública y más eficientes.</p>		
		<p><b>Base de referencia:</b> 4</p> <p><b>Meta:</b> 6</p>		
		<p><b>4.3. Mayor participación de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables en los espacios políticos y de toma de decisiones.</b></p>		
		<p><b>I.4.3.1.</b> Número de iniciativas de capacitación dirigidas a políticos en materia de gobernanza democrática, derechos humanos, competencias de liderazgo, cultura política e igualdad de género.</p>		
		<p><b>Base de referencia:</b> 1</p> <p><b>Meta:</b> 3</p>		
		<p><b>I.4.3.2.</b> Número de iniciativas que incrementan la participación política o el liderazgo de los jóvenes y las poblaciones vulnerables.</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuentes de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)
		<p><b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 2</p> <p><b>I.4.3.3.</b> Número de medidas, políticas y mecanismos promovidos que refuerzan la participación política de las mujeres, su liderazgo y los programas congresuales centrados en el género.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 4 <b>Meta:</b> 8</p> <p><b>4.4. Prácticas económicas y laborales inclusivas fomentan el desarrollo económico local.</b></p> <p><b>I.4.4.1.</b> Número de trabajadores migrantes en el sector agrícola que cumplen con el Plan Nacional de Regularización.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 1.500 <b>Meta:</b> 5.400</p> <p><b>I.4.4.2.</b> Personas capacitadas en normativas laborales y de la seguridad social, con énfasis en las empresas del sector agrícola.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 150 <b>Meta:</b> 500</p> <p><b>I.4.4.3.</b> Número de personas que pueden acceder a asistencia jurídica sobre cuestiones laborales.</p> <p><b>Base de referencia:</b> 1.799 (hombres: 221; mujeres: 1.578) <b>Meta:</b> 4.769 (hombres: 2.691; mujeres: 2.078)</p>		